

FINANCIACIÓN DE INICIATIVAS CULTURALES ACCESIBLES

HENAR LEÓN BARROSO

Cuando hablamos de cultura accesible, estamos hablando de garantizar el derecho a la cultura para todas las personas, independientemente de sus capacidades o circunstancias permanentes o temporales. De esta forma, no solo garantizamos que las personas con discapacidad puedan acceder a los espacios y eventos culturales en las mismas condiciones que su entorno sin discapacidad, sino que la cultura accesible nos permite llegar a una mayor audiencia y a una audiencia más diversa.

La cultura accesible también significa empleo accesible para profesionales de las industrias creativas y culturales, donde se incluyen artistas, creadores y creadoras y personal técnico.

Hay que hacer que la accesibilidad arquitectónica de los espacios, además de una norma, sea una realidad; hay que diseñar los contenidos culturales teniendo en cuenta todas las posibles usuarios; hay que tener una interlocución directa con las asociaciones de personas con discapacidad para escucharlos y asegurarnos de que las medidas que vamos adoptando son las correctas.

Financiar iniciativas culturales para que sean accesibles implica tener un conocimiento transversal de qué hablamos cuando hablamos de accesibilidad en cultura, tanto desde el punto de vista arquitectónico, como de diseño de contenidos, de formación a las personas que van a inte-

ractuar con el público en nuestros equipos como en las acciones de comunicación físicas y digitales que llevemos a cabo.

En este artículo, hay un primer apartado en el que se hace un recorrido sobre los conceptos de accesibilidad en cultura, incidiendo sobre algunas de las herramientas existentes para facilitar que los espacios y las propuestas culturales lleguen a todas las personas. También, se hace un breve recorrido sobre los tipos de discapacidad y sobre el marco legislativo actual. Ambas cosas son determinantes para beneficiarse de algunas de las líneas de financiación para la accesibilidad existentes. En el segundo apartado se analizan las distintas herramientas financieras dirigidas a industrias creativas y culturales a las que se puede acceder para financiar proyectos de innovación social en cultura. Los dos últimos apartados recogen algunos ejemplos de buenas prácticas de innovación social en cultura en museos y teatros.

ACCESIBILIDAD UNIVERSAL Y CULTURA

Qué es innovación social en cultura o innovación cultural

Siguiendo la definición de innovación de Cotec¹, se entiende por innovación todo cambio (no solo tecnológico), basado en conocimiento (no solo científico) que apor-

¹ <https://cotec.es/la-llave/> [recuperado enero 2024]

ta valor (no solo económico). En cultura hay distintas formas de innovar: en procesos, en contenidos y/o en productos, en tecnología, en audiencias o innovación social.

Entendemos por innovación social “el proceso de cambio social que surge cuando las personas adoptan nuevas ideas, valores o formas de comportamiento que se han creado de forma independiente de la innovación económica o tecnológica y que tienen la capacidad de cambiar las estructuras existentes y formas de vida” (Phills Jr., Deiglmeier y Miller, 2008). La innovación social implica cambios y transformaciones en los sistemas sociales mediante la implementación de nuevas propuestas o soluciones que tienen como objetivo mejorar la equidad en el acceso a servicios, productos y contenidos. En cultura, la innovación social puede hacer referencia a: garantizar que se cumple el derecho a la cultura de todas las personas y colectivos; inclusión y accesibilidad a la cultura; participación ciudadana; ruralidad; o sostenibilidad/ desarrollo sostenible.

Accesibilidad

La accesibilidad en cultura implica ofrecer las mismas condiciones de acceso a la cultura a todas las personas que forman parte de la sociedad, independientemente de sus circunstancias o condiciones. Para garantizar el derecho a la cultura de todas las personas, hay que diseñar los espacios, concebir las actividades y comunicar de forma que llegue a todas las personas. La accesibilidad en cultura tiene como objetivo principal garantizar el derecho a la cultura y aumentar la participación en la vida cultural de las personas con discapacidad, tanto como espectadores como como profesionales del sector.

Cuando pensamos en accesibilidad en cultura debemos tener en cuenta que hay que garantizar la accesibilidad no solo a los usuarios de nuestros espacios o actividades, también al personal con discapacidad empleado de forma temporal o de forma permanente en esos espacios o actividades.

Tipos de discapacidad y necesidades

Según el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre², por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social: *Las personas con discapacidad conforman un grupo vulnerable y numeroso al que el modo en que se estructura y funciona la sociedad ha mantenido habitualmente en conocidas condiciones de exclusión. Este hecho ha comportado la restricción de sus derechos básicos y libertades condicionando u obstaculizando su desarrollo personal, así como el disfrute de los recursos y servicios disponibles para toda la población y la posibilidad de contribuir con sus capacidades al progreso de la sociedad.* Según este texto, la discapacidad es una situación que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias previsiblemente permanentes y cualquier tipo de barreras que limiten o impidan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás”.

El término discapacidad, siguiendo a la OMS³, incluye deficiencias (problemas que afectan a una estructura o función corporal), limitaciones de la actividad o restricciones de la participación. La discapacidad se discutirá haciendo referencia a cuatro bloques principales: discapacidad física, lo que incluye personas con movilidad reducida; discapacidad sensorial, lo que incluye personas con discapacidad visual, discapacidad auditiva o sordoceguera; discapacidad cognitiva, intelectual y/o trastornos del desarrollo; y discapacidad orgánica, que es la pérdida en la funcionalidad en uno o varios sistemas corporales producida por el desarrollo de condiciones de salud crónicas.

Diseño accesible e inclusivo

Según el Manual de accesibilidad a bienes y servicios culturales del Gobierno de Navarra⁴ “entendemos por accesibilidad como la característica que deben cumplir

² <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2013-12632&tn=1&p=20230509> [recuperado enero 2024]

³ <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/disability-and-health> [recuperado enero 2024]

⁴ <https://www.navarra.es/documents/20359270/20359292/MdN+-+Manual+de+accesibilidad+a+bienes+y+servicios+culturales.pdf/69bede2c-6858-b9ed-9a22-b2da4bc82aac?t=1682162200815> [recuperado enero 2024]

los entornos, bienes, productos y servicios, que permite a todas las personas su acceso, comprensión, utilización y disfrute de manera normalizada, cómoda, segura y eficiente. La accesibilidad presupone la estrategia de “diseño para todos” y se entiende sin perjuicio de los ajustes razonables que deban adoptarse. [...] La accesibilidad abunda en la autonomía personal proporcionando unos apoyos especializados que facilitan un grado máximo de independencia para llevar a cabo las tareas cotidianas, así como para adaptarse positivamente a su propio medio. En términos generales se trata de la capacidad de tomar decisiones y participar de la sociedad sin ayuda de otra persona. De igual modo la accesibilidad produce «cadena», como ese conjunto de elementos que en el proceso de interacción del usuario con el entorno, permite aproximarse, acceder, usar y salir de todo espacio o recinto con autonomía, facilidad y sin interrupciones”.

Según el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre⁵, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, las “Medidas de acción positiva: son aquellas de carácter específico consistentes en evitar o compensar las desventajas derivadas de la discapacidad y destinadas a acelerar o lograr la igualdad de hecho de las personas con discapacidad y su participación plena en los ámbitos de la vida política, económica, social, educativa, laboral y cultural, atendiendo a los diferentes tipos y grados de discapacidad”.

Este mismo texto nos ofrece la definición sobre accesibilidad universal y sobre diseño universal:

“Accesibilidad universal: es la condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos, instrumentos, herramientas y dispositivos para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible. En la accesibilidad universal está incluida la accesibilidad cog-

nitiva que permite la fácil comprensión, la comunicación e interacción a todas las personas. La accesibilidad cognitiva se despliega y hace efectiva a través de la lectura fácil, sistemas alternativos y aumentativos de comunicación, pictogramas y otros medios humanos y tecnológicos disponibles para tal fin. Presupone la estrategia de «diseño universal o diseño para todas las personas», y se entiende sin perjuicio de los ajustes razonables que deban adoptarse.

Diseño universal o diseño para todas las personas: es la actividad por la que se conciben o proyectan desde el origen, y siempre que ello sea posible, entornos, procesos, bienes, productos, servicios, objetos, instrumentos, programas, dispositivos o herramientas, de tal forma que puedan ser utilizados por todas las personas, en la mayor extensión posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado. El «diseño universal o diseño para todas las personas» no excluirá los productos de apoyo para grupos particulares de personas con discapacidad, cuando lo necesiten.

Ajustes razonables: son las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas del ambiente físico, social y actitudinal a las necesidades específicas de las personas con discapacidad que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular de manera eficaz y práctica, para facilitar la accesibilidad y la participación y para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos.”

A la hora de diseñar planes de accesibilidad integral de los espacios culturales hay que tener en cuenta la cadena de accesibilidad, que es el conjunto de procesos y elementos que intervienen en la visita o asistencia al espacio cultural e incluyen la información previa, la llegada y salida del espacio, el acceso a las instalaciones, el acceso a la actividad en sí, el uso de los servicios del espacio (aseos, cafetería, tienda, patios o terrazas), etc. Además de las intervenciones que se hagan sobre los espacios y sobre los con-

5 <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2013-12632&tn=1&p=20230509> [recuperado enero 2024]

tenidos, es recomendable que el personal tenga la formación adecuada en materia de accesibilidad y de discapacidad, tanto de cara a los usuarios y usuarias como a potenciales trabajadores y trabajadoras con discapacidad.

Herramientas para hacer espacios accesibles

Los requisitos DALCO de la UNE 170001⁶ son una serie de requisitos relativos a las acciones de deambulación, aprehensión, localización y comunicación cuyo cumplimiento garantiza la accesibilidad universal de los entornos, productos o servicios y del entorno construido a todas las personas: Deambulación (D) –acción de desplazarse de un sitio a otro–; Aprehensión (A) –acción de coger o asir alguna cosa–; Localización (L) –acción de averiguar el lugar o momento preciso en el que esté algo, alguien o pueda acontecer un suceso–; y Comunicación (CO): acción de intercambio de la información necesaria para el desarrollo de una actividad.

- Accesibilidad arquitectónica. Un espacio accesible debe garantizar que todos los usuarios puedan acceder y desplazarse por él de forma segura y con la mayor autonomía posible. Es recomendable seguir los principios de accesibilidad y diseño universal aplicados a arquitectura y urbanismo⁷. Deberán tenerse en cuenta:
 - Itinerarios accesibles que comuniquen entre sí todo punto accesible del edificio, incluido el acceso y la salida del mismo, las zonas de refugio y los núcleos de comunicación vertical existente. Superficies podotáctiles.
 - Movilidad vertical cuando haya distintas alturas visitables del edificio.
 - Reserva de espacios con asientos accesibles para los usuarios y sus acompañantes.

- Expositores y contenidos accesibles, aseos accesibles, mostradores accesibles en tiendas y cafetería, parking con plazas reservadas para personas con movilidad reducida.
- Sistema de Audio y subtítulos:
 - Audioguía adaptada a los principios de lectura fácil.
 - Audioguía con audiodescripción, para personas con discapacidad visual
 - Signoguía, audioguía en lengua de signos, para personas con discapacidad auditiva signantes.
 - Sistema de subtítulos o sobretítulos para las obras audiovisuales y para las artes escénicas.
 - Instalación de sistemas de bucle magnético y de sonido amplificado, que se conectan con los audífonos y/o con los implantes cocleares de las personas con discapacidad auditiva.
 - Mochilas vibratorias, que transforman las frecuencias de la música en vibraciones y permiten disfrutar de la música en directo a las personas con discapacidad auditiva.
 - Suelo o plataformas vibrantes, para que las personas con discapacidad auditiva puedan sentir la música a través de los pies.
- Acceso a escenario y a zonas restringidas: las personas con discapacidad pueden ser usuarios de cultura y también pueden ser trabajadores y trabajadoras del sector. Hay que garantizar que el acceso a espacios no diseñados para el público, como el escenario, los camerinos, almacenes y otras áreas restringidas en los espacios culturales sean también accesibles para profesionales de la cultura con discapacidad.
- Iluminación y señalización: señalización adaptada (visible para personas que van en silla de ruedas, accesible para personas con discapacidad sensorial y

⁶ <https://eqa.es/certificacion-sistemas/une-170001/dalco> [recuperado enero 2024]

⁷ <https://www.upv.es/contenidos/CAMUNISO/info/U0578035.pdf> [recuperado enero 2024]

aplicando los principios de lectura fácil, para las personas con discapacidad cognitiva).

Herramientas para diseñar contenidos, productos, eventos y proyectos accesibles

- Información accesible: lectura fácil. Plena Inclusión⁸ define “Lectura fácil” como un “*método que recoge un conjunto de pautas y recomendaciones relativas a la redacción de textos al diseño y maquetación de documentos y a la validación de la comprensibilidad de los mismos, destinado a hacer accesible la información a las personas con dificultades de comprensión lectora*”.
- Comunicación accesible e inclusiva, lo que abarca la comunicación a lo largo de todo el proceso: desde la comunicación previa y la promoción del evento, tanto en dispositivos físicos como en dispositivos digitales, la comunicación durante el evento o acción, tanto de lo que sucede (programas de mano, cartelas) como de la información relevante para el usuario sobre el uso del espacio, y posterior, como con cualquier comunicación con los usuarios una vez han asistido a la actividad. En este punto debemos tener en cuenta tanto la comunicación oral como la comunicación escrita y cómo comunicamos a través de medios digitales (web, redes sociales, aplicaciones, venta de entradas, etc.). Asimismo, es recomendable el uso de braille y de sistemas aumentativos y alternativos de comunicación.
- Recorridos y pases escénicos. Los recorridos y pases escénicos permiten a las personas con discapacidad visual o cognitiva conocer el espacio donde va a tener una representación de artes escénicas con antelación. Podrán acceder al escenario, tocar el vestuario, el atrezzo o

el material que se vaya a usar durante la representación.

- Estaciones táctiles. Las estaciones táctiles son recreaciones en 3D de los planos, los espacios y/o de las piezas en exposición que permiten a las personas con discapacidad visual conocer los espacios y los objetos expuestos a través del tacto.

Legislación

El Real Patronato sobre Discapacidad recoge en su página web toda la normativa sobre discapacidad aplicable en España⁹, que abarca distintos niveles de la administración, desde la legislación europea a la legislación autonómica y municipal. Como se verá más adelante, en ocasiones hay convocatorias de ayudas para adaptar los espacios a la normativa vigente respecto a la accesibilidad de los espacios, por eso es conveniente detenerse en ella. La legislación destacada sobre los derechos de las personas con discapacidad tanto en el plano europeo como en el estatal está detallada a continuación. Las comunidades autónomas y los municipios pueden tener legislación adicional:

- Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad¹⁰ (CDPD), aprobada el 13 de diciembre de 2006 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, ratificada por el Estado español el 3 de diciembre de 2007 y que entró en vigor el 3 de mayo de 2008. Artículo 30. Participación en la vida cultural, las actividades recreativas, el esparcimiento y el deporte.
- Ley 6/2022, de 31 de marzo¹¹, de modificación del Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, para establecer y regular la accesibilidad

8 <https://www.plenainclusion.org/discapacidad-intelectual/recurso/lectura-facil/> [recuperado enero 2024]

9 <https://www.rpdiscapacidad.gob.es/discapacidad-derechos-humanos/normativa-sobre-discapacidad.htm> [recuperado enero 2024]

10 <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf> [recuperado enero 2024]

11 https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2022-5140 [recuperado enero 2024]

cognitiva y sus condiciones de exigencia y aplicación.

- Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre¹², por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.
- El Real Decreto 505/2007, de 20 de abril¹³, por el que se aprueban las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con
- discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones.
- El Real Decreto 173/2010, de 19 de febrero¹⁴, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, en materia de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad.
- La Orden VIV/ 561/2010¹⁵, de 1 de febrero, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados.
- Normativas Técnicas: España cuenta con normativas técnicas específicas, como la Norma UNE 153101:2018 EX¹⁶, que establece las pautas y recomendaciones para la elaboración de documentos en Lectura Fácil.
- Norma UNE 170001¹⁷ - Accesibilidad Universal.
- Requisitos DALCO¹⁸. Es un conjunto de requisitos relativos a las acciones de deambulación, aprehensión, localización y comunicación, que han de satisfacerse para garantizar la accesibilidad universal de los entornos, productos o servicios y facilitar con ello la accesibilidad universal al entorno construido.

LÍNEAS DE FINANCIACIÓN PARA INDUSTRIAS CREATIVAS Y CULTURALES

¿De qué hablamos cuando hablamos de financiación?

La financiación de una empresa de las industrias creativas y culturales dispone prácticamente de los mismos mecanismos y recursos que una empresa de cualquier otro ámbito, y algunos recursos adicionales. Los recursos financieros pueden utilizarse para financiar proyectos o contenidos, inversiones, gastos operativos, para la expansión e internacionalización u otras necesidades de la empresa. Hay dos tipos fundamentales: la financiación propia o la financiación ajena o externa.

En el caso de las industrias creativas y culturales, las distintas fuentes para la financiación más allá de la financiación propia (aportaciones de los socios, venta de productos o entradas o merchandising, etc.) se pueden clasificar en:

- Subvenciones y ayudas públicas: desde todos los ámbitos de la administración: europeo, estatal, autonómico y municipal. Los incentivos fiscales están incluidos en esta categoría.
- Financiación bancaria: préstamos, aportaciones reintegrables, líneas de crédito, avales, etc.
- Sistemas de mitigación de riesgos: garantías y avales.
- Inversión en capital: además de los fondos de inversión comunes a otras industrias, en cultura y en inclusión social existen fondos de impacto social y programas de incubación, de aceleración, etc.
- Mecenazgo: patrocinios, fundaciones, micromecenazgo (*crowdfunding*), otros programas de incubación menos dirigidos a mercado.

12 <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2013-12632&tn=1&p=20230509> [recuperado enero 2024]

13 <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2007-9607> [recuperado enero 2024]

14 <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2010-4056> [recuperado enero 2024]

15 <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2010-4057> [recuperado enero 2024]

16 <https://www.une.org/encuentra-tu-norma/busca-tu-norma/norma/?c=N0060036#.WwVKBiC-mM-> [recuperado enero 2024]

17 <https://eqa.es/certificacion-sistemas/une-170001> [recuperado enero 2024]

18 <https://eqa.es/certificacion-sistemas/une-170001/dalco> [recuperado enero 2024]

Subvenciones y ayudas públicas

El Ministerio de Cultura¹⁹ es la principal entidad estatal que ofrece distintos tipos de subvenciones y ayudas a las industrias creativas y culturales. Hay convocatorias de carácter plurianual, anual o puntuales, vinculadas generalmente con los presupuestos generales del Estado o con otros fondos, como los fondos europeos y, en concreto actualmente, al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el Ministerio de Cultura hay diversas entidades que dan esas subvenciones, especializándose en industrias distintas dentro del sector cultural. Así, el INAEM (Instituto nacional de las Artes Escénicas y la Música) convoca subvenciones²⁰ dirigidas a Música, lírica y danza²¹ y Teatro y circo²².

En la convocatoria 2023²³ de estas ayudas se señala: *“asimismo, y al igual que en convocatorias anteriores, se ha incidido especialmente en criterios transversales, como la igualdad de género o la accesibilidad de las personas con discapacidad a las actividades culturales”*. En la convocatoria de 2023, el presupuesto total de la convocatoria fue de 9.897.245,00 € a través del instrumento de ayuda “subvención y entrega dineraria sin contraprestación”. La cuantía máxima de ayuda depende de la modalidad en la que se concurra, pero varía entre los 35.000 € y los 250.000 €. En estas ayudas la accesibilidad se materializa como indica el punto sexto de la resolución de la convocatoria:

“Los peticionarios de los cinco programas de ayudas al teatro y al circo podrán hacer constar en sus proyectos presentados aspectos específicos de traducción y sobretitulación y/o utilización de equipos audiovisuales para la accesibilidad de personas con discapacidad con las siguientes condiciones:

- *Traducción de un espectáculo a cualquiera de las lenguas oficiales de España y la utilización de equipos para sobretitular las funciones de la gira en la lengua de destino.*
- *Traducción del espectáculo desde cualquiera de las lenguas oficiales de España a cualquier lengua extranjera para la sobretitulación del espectáculo.*
- *Utilización de equipos de sobretitulación y/o audiodescripción destinados a la accesibilidad de personas con discapacidad auditiva y/o visual y/o intérpretes de lengua de signos.*

En estos casos, si el peticionario resulta beneficiario de ayuda, el importe de la misma podrá incrementarse hasta un máximo adicional del 15% de la cuantía concedida y se destinará a la financiación del coste previsto del servicio de traducción o adaptación del texto, del alquiler y utilización de los equipos de sobretitulación o audiodescripción y, en su caso, de la amortización de los equipos adquiridos por el solicitante, siempre que dicha compra no se hubiera financiado con subvenciones públicas”.

Garantizar que la cultura sea accesible e inclusiva es uno de los objetivos prioritarios del Ministerio de Cultura. En la sección Artes Escénicas e Inclusión Social²⁴ de la web del Ministerio de Cultura se recogen las acciones o medidas que desarrollan los centros de creación y gestión artística del INAEM en relación con la discapacidad y la inclusión.

El área de Industrias Culturales del Ministerio de Cultura reúne información sobre financiación, ayudas, formación, mecenazgo, premios y eventos relacionados con las industrias creativas y culturales en España²⁵. Al igual que el INAEM, tiene distintas convocatorias de ayudas a lo largo del año:

19 <https://www.cultura.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/becas-ayudas-y-subvenciones.html> [recuperado enero 2024]

20 <https://www.cultura.gob.es/cultura/artesescenicas/sc/becas-ayudas-subvenciones.html> [recuperado enero 2024]

21 <https://www.cultura.gob.es/cultura/artesescenicas/sc/becas-ayudas-subvenciones/musica-danza.html> [recuperado enero 2024]

22 <https://www.cultura.gob.es/cultura/artesescenicas/sc/becas-ayudas-subvenciones/teatro-circo.html> [recuperado enero 2024]

23 <https://www.cultura.gob.es/dam/jcr:edba4ccf-2393-47f7-b82b-f2fc072cc2c8/resolucion-convocatoria-ayudas-2023.pdf> [recuperado enero 2024]

24 <https://www.cultura.gob.es/cultura/artesescenicas/artes-escenicas-e-inclusion-social.html> [recuperado enero 2024]

25 <https://www.culturaydeporte.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/becas-ayudas-y-subvenciones/ayudas-y-subvenciones/industrias.html> [recuperado enero 2024]

- Ayudas para la modernización e innovación de las industrias culturales y creativas²⁶.
- Ayudas para la acción y la promoción cultural.²⁷
- Ayudas para la promoción del sector del videojuego, del pódcast y otras formas de creación digital, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.²⁸

Pero el sector cultural puede tener acceso a otras líneas de ayudas más allá de las ofertadas por el Ministerio de Cultura. En el caso de proyectos de innovación, de I+D+i o de desarrollos tecnológicos, pueden acceder, por ejemplo, a alguna de las líneas de ayudas de CDTI ²⁹(Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación).

CDTI-E.P.E. es una Entidad Pública Empresarial, dependiente del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, que promueve la innovación y el desarrollo tecnológico de las empresas españolas. Es la entidad que canaliza las solicitudes de ayuda y apoyo a los proyectos de I+D+I de empresas españolas en los ámbitos estatal e internacional. Tienen distintas líneas de ayudas, recurrentes, permanentes y puntuales, para distintas tipologías de proyectos. Generalmente financian empresas con el sello de pyme innovadora. La línea directa de innovación³⁰ apoya a proyectos de carácter aplicado, muy cercanos al mercado, que consigan mejorar la competitividad de la empresa mediante la incorporación de tecnologías emergentes en el sector.

Poniendo el foco en la parte de innovación social de los proyectos se puede acudir a las ayudas del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 y las diver-

sas subvenciones que tienen para ONGs de ámbito estatal que actúan en el campo de las personas con discapacidad³¹ así como a las Subvenciones 0,7³².

Respecto a los incentivos fiscales, el mapa no es igual para todas las industrias creativas y culturales. El Ministerio de Cultura detalla en su web las ventajas fiscales relativas al patrimonio histórico y otros bienes culturales³³. La Ley de Mecenazgo que se comenta más adelante en este artículo también modifica algunos aspectos relativos a los incentivos fiscales en el ámbito cultural. La Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (que entró en vigor el 1 de enero de 2015) creó incentivos para impulsar la industria cultural. Las deducciones que recoge la Ley del Impuesto sobre Sociedades se recogen en sus artículos 35 (Deducción por actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica, de los que podrían beneficiarse el sector de la animación o el del videojuego) y 36 (Deducción por inversiones en producciones cinematográficas, series audiovisuales y espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales).

Por otro lado, el nuevo marco tributario español mejora el sistema de incentivos para la industria cinematográfica y audiovisual con ventajas fiscales para las producciones audiovisuales nacionales y producciones audiovisuales extranjeras³⁴.

Las oportunidades de financiación de la UE para los sectores cultural y creativo 2021-2027 están dirigidas a diversos tipos de organizaciones, en función de la ayuda y/o la convocatoria (Institución educativa, ONGs, Fundaciones o Instituciones culturales privadas o públicas, organizaciones privadas, servicios públicos, empresas sociales). El tipo de acciones apoyadas por los progra-

26 <https://www.cultura.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/becas-ayudas-y-subvenciones/ayudas-y-subvenciones/industrias/modernizacion-innovacion-industrias-culturales.html> [recuperado enero 2024]

27 <https://www.cultura.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/becas-ayudas-y-subvenciones/ayudas-y-subvenciones/industrias/accion-promocion-cultural.html> [recuperado enero 2024]

28 <https://www.cultura.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/becas-ayudas-y-subvenciones/ayudas-y-subvenciones/industrias/promocion-videojuego-creacion-digital.html> [recuperado enero 2024]

29 <https://www.cdti.es/> [recuperado enero 2024]

30 <https://www.cdti.es/ayudas/linea-directa-de-innovacion> [recuperado enero 2024]

31 <https://www.mdsocialesa2030.gob.es/derechos-sociales/discapacidad/subvenciones/index.htm> [recuperado enero 2024]

32 https://www.mdsocialesa2030.gob.es/derechos-sociales/nueva_web_ongs_y_subvenciones/index.htm [recuperado enero 2024]

33 <https://culturaymecenazgo.cultura.gob.es/dam/jcr:87dfd2bb-b456-40f3-b164-83f850596654/memoria-politicas-fomento-icc-2019.pdf> [recuperado enero 2024]

34 https://spainaudiovisualhub.mineco.gob.es/content/dam/seteleco-hub-audiovisual/resources/pdf/230227%20Incentivos%20Fiscales_vf%20modif%20incentivos%20v1.pdf [recuperado enero 2024]

mas de financiación se divide en doce categorías: desarrollo de audiencias, creación artística, movilidad artística y cultural y residencia, desarrollo de habilidades comerciales y de gestión, desarrollo de habilidades creativas y técnicas, digitalización y nuevos modelos de negocio, financiación para costes directos, financiación para la ampliación, internacionalización de actividad y acceso a nuevos mercados, desarrollo de productos, servicios e infraestructuras, redes e intercambio de conocimientos e investigación, desarrollo e innovación.

El programa Europa Creativa³⁵ busca desarrollar el sector cultural europeo y proteger el patrimonio compartido de Europa. Dentro de Europa Creativa hay dos subprogramas, Cultura y MEDIA. El programa está orientado hacia las nuevas prioridades de la Comisión Europea, entre las que se incluye la inclusión social.

El subprograma Cultura³⁶ apoya proyectos que buscan fortalecer la capacidad del sector para operar transnacionalmente. Este programa tiene como objetivo crear e involucrar audiencias con un enfoque en la inclusión y la diversidad.

El Grupo 2- Cultura, Creatividad y Sociedad Inclusiva del programa europeo Horizon busca proyectos que trabajen en innovación sostenible, en la creación de empleo y en la mejora de las condiciones laborales. También pueden apoyar el acceso al patrimonio común y el desarrollo de soluciones para el turismo cultural sostenible e inclusivo.

Los fondos FEDER³⁷ se centran en la capacidad de los sectores turístico y cultural para fortalecer su potencial de impulsar, entre otros, la inclusión y la innovación social. Estos fondos pueden apoyar, en algunos casos, la mejora de la accesibilidad del patrimonio cultural.

El Fondo Social Europeo+³⁸ es el principal instrumento de la Unión Europea (UE) para invertir en las personas. Los proyectos del FSE+ también pueden tener como objetivo promover la inclusión social de personas en situaciones de vulnerabilidad.

Financiación bancaria

ICO tiene distintas líneas diseñadas para financiar la actividad de autónomos, pymes y empresas y para su expansión internacional. La línea ICO Empresas y Emprendedores³⁹ está dirigida a proyectos de inversión, actividades empresariales y/o necesidades de liquidez o gastos. Dirigidas a autónomos y emprendedores o particulares y comunidades de propietarios, el importe máximo por cliente es de hasta 12,5 millones de euros en una o varias operaciones e incluye la rehabilitación de viviendas y edificios. La línea ICO Garantía SGR/SAECA⁴⁰ está dirigida a Autónomos, emprendedores y empresas (dentro y fuera del territorio nacional) que dispongan de aval SGR (Sociedad de Garantía Recíproca) o SAECA (Sociedad Estatal de Caución Agraria) y el importe máximo por cliente es de hasta 2 millones de euros en una o varias operaciones. La financiación podrá destinarse a cubrir necesidades de liquidez como inversiones dentro y fuera de territorio nacional que incluye adecuación y reforma de instalaciones. Dentro de los fondos de recuperación y del Spain Audiovisual Hub (componente 25 del PRTR), ICO canalizará junto con las entidades de 1.500 millones para el sector audiovisual⁴¹.

ENISA es una empresa pública dedicada a la financiación de proyectos empresariales viables e innovadores de pymes españolas mediante préstamos participativos. Entre sus líneas de trabajo, tiene una dirigida al sector audiovisual e Industrias Culturales y Creativas⁴². El objetivo de esta línea es im-

35 <https://europacreativa.es/> [recuperado enero 2024]

36 <https://europacreativa.es/cultura/> [recuperado enero 2024]

37 <https://www.europarl.europa.eu/factsheets/es/sheet/95/el-fondo-europeo-de-desarrollo-regional-feder-> [recuperado enero 2024]

38 <https://european-social-fund-plus.ec.europa.eu/es/que-es-el-fse> [recuperado enero 2024]

39 <https://www.ico.es/web/guest/ico-empresas-y-emprendedores> [recuperado enero 2024]

40 <https://www.ico.es/web/guest/ico/ico-garantia-sgr> [recuperado enero 2024]

41 <https://spinaudiovisualhub.mineco.gob.es/es/actualidad/el-ico-canalizara-el-fondo-spain-audiovisual-hub-de-1-500-millon> [recuperado enero 2024]

42 <https://www.enisa.es/es/financia-tu-empresa/lineas-de-financiacion/d/audiovisual-e-industrias-culturales-y-creativas> [recupera-

pulsar, a través de la financiación, proyectos empresariales innovadores promovidos por pymes del sector audiovisual y de los videojuegos, así como de las industrias culturales y creativas. Para préstamos de entre 25.000 € y 1.500.000 €, con un vencimiento máximo de 9 años y una carencia de principal máximo de 7 años. El tipo de interés se aplica en dos tramos.

Sistemas de mitigación de riesgos

CREA SGR⁴³ es una entidad financiera privada supervisada por el Banco de España. El objetivo de CREA SGR es conseguir y mejorar la financiación de las pymes de los sectores en los que opera, avalando las operaciones ante las entidades financieras. Tienen varias líneas relacionadas tanto con el sector audiovisual como con las industrias creativas y culturales (música, artes escénicas, videojuegos, editorial, museos, innovación cultural, etc.).

El Mecanismo de Garantía de los Sectores Cultural y Creativo⁴⁴ (CCS GF) es un mecanismo financiero que otorga garantías a las entidades de crédito para promover la concesión de préstamos a iniciativas tanto del sector cultural como del creativo. Concretamente, la Comisión Europea, a través del FEI, cubre parte del riesgo de la financiación concedida a las pymes para facilitar su acceso al crédito. De esta manera se ayuda a las pymes a conseguir créditos bancarios para la financiación de sus proyectos y se responde a las necesidades del sector que, debido a su naturaleza, siempre ha tenido dificultades a la hora de acceder a los préstamos.

Inversión en capital

Los fondos de inversión pueden invertir en empresas y proyectos de industrias creativas y culturales de forma semejante a

como hacen con otras industrias. Pero hay una serie de fondos que, por sus características, son más adecuados para proyectos del ámbito cultural. A continuación se detallan algunos de ellos:

- Capital Riesgo - AXIS⁴⁵. Como indica la web de ICO, estos fondos se crean *para impulsar en colaboración público privada la innovación y competitividad. La actividad de AXIS está enfocada a impulsar desde un esquema de colaboración público privada el crecimiento, desarrollo e internacionalización de las empresas españolas a través de instrumentos de capital y quasicapital. La línea Fond-ICO pyme⁴⁶ está dotada con 250 millones de euros y está enfocada en la inversión en fondos que invierten en segmentos de actividad estratégicos o innovadores como la sostenibilidad e impacto social o el ecosistema emprendedor, promoviendo además la financiación complementaria a la bancaria a través de business angels o de deuda diversificada (crowdlending/crowdfunding).* El rango de inversión abarca desde 0,75 M€ hasta 15 M€, con una inversión media objetivo de 5 M€, en función de la aportación del fondo coinversor.
- EIT Culture & Creativity Investment Network⁴⁷. EIT Culture & Creativity tiene la misión de crear un futuro sostenible con y para los sectores de las industrias culturales europeas. Lo hace invirtiendo en talento, innovación y crecimiento sostenible de las empresas, con el fin de crear un impacto social y medioambiental positivo. Está apoyado por el Instituto Europeo de Innovación (EIT), que forma parte de la Unión Europea.
- El programa InvestEU⁴⁸ se basa en el Plan de Inversiones para Europa y tiene como objetivo proporcionar financiación a largo plazo a las empresas y apoyar las políticas de la UE. Uno de sus

do enero 2024]

43 <https://www.creasgr.com/es/> [recuperado enero 2024]

44 <https://europacreativa.es/mas-europa-creativa/> [recuperado enero 2024]

45 https://www.ico.es/web/guest/financiacion_empresarial/capital_riesgo [recuperado enero 2024]

46 https://www.ico.es/web/axis/ico/nuestros_fondos/fond_icipyme [recuperado enero 2024]

47 <https://www.euroquity.com/en/community/eit-culture-creativity-investment-network> [recuperado enero 2024]

48 <https://ec.europa.eu/investeuportal/desktop/es/index.html> [recuperado enero 2024]

ejes de actuación es la inversión social y capacidades.

- Fondo de Impacto Social⁴⁹ (FIS). El Fondo de Impacto Social (FIS) es un instrumento financiero público gestionado por COFIDES que tiene como objetivo apoyar la inversión de impacto en España y reforzar el ecosistema de emprendimiento social. Este fondo busca proyectos de inversión realizados en España que generen impacto social y/o medioambiental positivo y con perspectivas de generar una rentabilidad positiva. Los beneficiarios son empresas “con propósito” de todos los tamaños y en todos los estadios de desarrollo, entidades de diferente tipo (fundaciones, asociaciones, organizaciones no gubernamentales, etc.) y empresas de la economía social.
- CREAS⁵⁰ es un fondo de inversión de impacto. Invierte en empresas en fase de crecimiento con sede en España o resto de la UE y por un importe de entre uno y tres millones de euros por inversión. Buscan proyectos que promuevan una sociedad inclusiva, que mejoren la calidad de vida de las personas, especialmente de las personas vulnerables.
- En la actualidad, se sigue trabajando en la creación y establecimiento de Fondos de inversión de impacto para la cultura similares al fondo Nesta⁵¹ de Reino Unido en España.

Mecenazgo

La modificación de la Ley de Mecenazgo⁵² contempla una mejora del régimen de incentivos fiscales, para fomentar esa actividad en todos los sectores.

El Ministerio de Cultura recoge en la guía “Nuevas formas de financiación colaborativa⁵³” los distintos caminos que existen

actualmente para financiar los proyectos culturales a través del micromecenazgo, incluyendo crowdfunding, crowdlending, equity crowdfunding, etc.

Existen asimismo fundaciones de apoyo a la cultura y a las industrias culturales que contemplan desde programas de incubación, mecenazgo o fondos de inversión de impacto para la cultura. A modo de ejemplo, la Fundación Daniel y Nina Carasso⁵⁴. La Fundación materializa su compromiso en dos grandes áreas que son la Alimentación Sostenible, [...]; y el Arte Ciudadano, con el que se trabaja para el desarrollo del espíritu crítico y el refuerzo de la cohesión social. Para ello, la Fundación presta su apoyo a proyectos en Francia y en España: aportando medios económicos: subvenciones e inversiones en proyectos con alto potencial de impacto social, movilizándolo los recursos humanos más adecuados para cada proyecto: experiencia, acompañamiento, formación, creación y dinamización de redes; y diseñando y desarrollando acciones: programas, eventos, publicaciones.

TEATROS Y ACCESIBILIDAD: EJEMPLOS Y BUENAS PRÁCTICAS

El manual *¿Cómo organizar eventos culturales accesibles en Teatros y Museos?* publicado por Predif incluye sendas fichas de diagnóstico de la accesibilidad de un museo y de un teatro que pueden ayudar a planificar cómo abordar la accesibilidad tanto en los espacios como en los eventos. A continuación, vamos a detallar algunos ejemplos de accesibilidad en teatros:

- Teatro Real de Madrid: Teatro Real accesible: la ópera contada⁵⁵. El Teatro Real ha perfeccionado su tecnología para que la ópera pueda ser disfrutada cada vez mejor por espectadores con discapacidades visuales y auditivas. A través de la aplicación 'Teatro Real Accesible' los usuarios pueden seguir la ópera en

49 <https://www.cofides.es/financiacion/instrumentos-financieros/fondo-impacto-social-fis> [recuperado enero 2024]

50 <https://creas.es/> [recuperado enero 2024]

51 <https://www.nesta.org.uk/project/arts-and-culture-finance/> [recuperado enero 2024]

52 <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2002-25039&tn=1&p=20231220> [recuperado enero 2024]

53 <https://www.cultura.gob.es/dam/jcr:3a009a3f-fbd1-4d95-87e4-58347a2cffdd/financia-colaborativa.pdf> [recuperado enero 2024]

54 <https://foundationcarasso.org/es/> [recuperado enero 2024]

55 <https://www.teatroreal.es/es/noticia/teatro-real-accesible-opera-contada> [recuperado enero 2024]

la sala principal con la ayuda de audio-descripción y sobretitulado sincronizados con la música y la acción dramática, que se activa mediante un código QR. Esta aplicación forma parte del plan de Accesibilidad⁵⁶ del Teatro Real de Madrid.

- El Teatro Circo Price de Madrid tiene la accesibilidad como uno de sus objetivos principales: incluye pases escénicos en algunas de las funciones, ofrece audioguías y audiodescripciones y tiene servicio de vídeo interpretación. Además, intérpretes de lengua de signos española apoyan a las personas sordas en la adquisición de las entradas.
- Lectura Fácil, Centro Dramático Nacional⁵⁷ (ver imagen 1). Lectura fácil es una adaptación teatral de la novela homónima de Cristina Morales. Como señala el dossier⁵⁸ de la obra es: *Una bomba diseñada para reventar el concepto de discapacidad y reivindicar el derecho de todo lo vivo a gobernarse a sí mismo. Cuatro mujeres sometidas a tutela por los servicios públicos de bienestar. Una*

de ellas escapa. Una jueza la persigue. Una historia intensamente cómica y trágica donde el cuerpo es el centro de todo, el lugar de la opresión y el único lugar desde el que es posible emanciparse. La obra cuenta con un elenco inclusivo y diverso que colgó el cartel de “No hay entradas” en numerosas ocasiones durante su paso por el Teatro Valle Inclán de Madrid y por su gira estatal en 2023.

- Peter Pan, Un Musical muy Especial, el primer musical inclusivo de España⁵⁹ (ver imagen 2). Esta propuesta escénica, producida por Candileja Producciones (Teatro para Niños y Jóvenes) y AMÁS Escena (Escuela de formación profesional en artes escénicas de Fundación AMÁS), es un proyecto teatral, educativo y social donde actores de Teatro Musical trabajan junto a artistas con discapacidad intelectual que han formado parte de películas como Campeones, contribuyendo a normalizar así la participación de personas profesionales con discapacidad intelectual en las Artes Escénicas.

IMAGEN 1 LECTURA FÁCIL DEL CENTRO DRAMÁTICO NACIONAL



Fuente: Imagen de Prensa del Centro Dramático Nacional. Luz Soria

56 <https://www.teatroreal.es/es/accesibilidad> [recuperado enero 2024]

57 <https://dramatico.mcu.es/evento/lectura-facil/> [recuperado enero 2024]

58 <https://dramatico.mcu.es/wp-content/uploads/2022/11/Dossier-Lectura-facil-16-11.pdf> [recuperado enero 2024]

59 <https://www.fundacion-amas.org/peter-pan-el-primer-musical-inclusivo-de-espana-llega-a-mostoles-con-la-participacion-de-la-big-band-del-conservatorio-rodolfo-halffter/> [recuperado enero 2024]

IMAGEN 2
PETER PAN. UN MUSICAL MUY ESPECIAL



Fuente: CANDILEJA PRODUCCIONES @musicalesparatodos

- Orfeo and Majnun⁶⁰ es un proyecto de teatro musical inclusivo, intercultural y multilingüe financiado con fondos europeos (Europa Creativa).

MUSEOS Y ACCESIBILIDAD: EJEMPLOS Y BUENAS PRÁCTICAS

- El Museo del Prado cuenta con una guía accesible⁶¹ así como una Visita Accesible. El Prado cuenta con signaguías⁶² de algunas de sus obras, como la de la Ofrenda de Orestes y Pilades o Grupo de San Ildefonso, ofrece Las Meninas en táctil⁶³ (publicación que acerca a los visitantes ciegos o con baja visión la obra maestra de Velázquez, combinando texto en macrocaracteres y en braille con reproducciones a color a partir de líneas y texturas en relieve) y en pictogramas⁶⁴ (publicación online que acerca a todos los públicos a Las Meninas con lenguaje visual adaptativo para personas con distintos grados de discapacidad visual).
- Museo Arqueológico de Madrid. Estaciones táctiles⁶⁵. Como indica la web del museo, "las Estaciones táctiles son pequeñas exposiciones dedicadas cada una a un tema diferente que desarrollan una idea global y representativa de un período cultural determinado. Son diecisiete y están repartidas por todas las salas de la exposición permanente del Museo. Con todas ellas, hemos elaborado un recorrido que le permitirá realizar un paseo por el Museo, desde la Prehistoria hasta el siglo XIX, mediante

60 <https://orfeoandmajnun.eu/> [recuperado enero 2024]

61 <https://www.museodelprado.es/recurso/guia-accesible-del-museo-del-prado/31ad0ba3-5936-4b24-9093-2754317b20a0> [recuperado 2024]

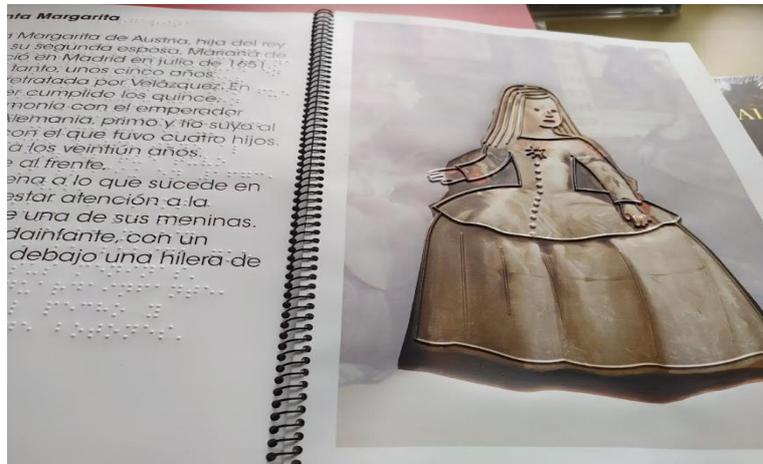
62 <https://youtu.be/X1AyBWNfgg4> [recuperado 2024]

63 <https://www.museodelprado.es/recurso/las-meninas-tactil/e33cd884-e136-82c8-3dd8-0bab3c8a467c> [recuperado 2024]

64 <https://www.museodelprado.es/recurso/la-guia-visual-del-museo-del-prado/882d7e55-f30c-f0fb-5c62-cf1134af615a> [recuperado 2024]

65 <https://www.man.es/man/exposicion/recorridos-tematicos/tocar-historia.html> [recuperado enero 2024]

IMAGEN 3
LAS MENINAS TÁCTIL EN EL MUSEO DEL PRADO



Fuente: Museo Nacional del Prado

reproducciones fieles de los objetos originales, acompañadas de relieves táctiles, modelos, mapas y textos que los complementan para representar las distintas ideas globales mencionadas."

- Guía de accesibilidad del Museo Guggenheim de Bilbao. <https://cms.guggenheim-bilbao.eus/uploads/2023/02/Guia-accesibilidad.pdf>

- Catálogos de Museos de Gijón elaborados en Lectura Fácil: <https://www.plenainclusion.org/publicaciones/buscador/museos-de-gijon-lectura-facil/>
- Guía de la Galería de las Colecciones Reales. Sala Austrias elaborado en Lectura fácil <https://www.plenainclusion.org/publicaciones/buscador/guia-de-la-galeria-de-las-colecciones-reales-sala-austrias-lectura-facil/>

IMAGEN 4
ESTACIÓN TÁCTIL EN EL MUSEO ARQUEOLÓGICO NACIONAL



Fuente: Museo Arqueológico Nacional. Fotografía: Ángel Martínez Levas

CONCLUSIÓN

Empresas, entidades y profesionales del sector cultural tienen acceso a un catálogo de mecanismos financieros similar al que tienen el resto de las industrias. Estos mecanismos financieros para las industrias creativas y culturales van más allá de las ayudas públicas y, poco a poco, van estando cada vez más adaptados a las características de estas industrias, como ha sucedido con ENISA, CREA SGR, ICO o con los fondos de impacto social.

La accesibilidad en cultura debería ser algo siempre presente en la concepción de cualquier espacio o proyecto cultural. En función de la financiación de la que se disponga, se podrán abordar más o menos acciones para hacer el espacio o la actividad inclusiva así como para garantizar que trabajadoras y trabajadores con discapacidad puedan acceder a puestos de trabajo en estas industrias. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Europa y la administración en todos sus niveles (estatal, autonómico y municipal) tienen como una de las prioridades construir un mundo accesible e inclusivo para todas las personas y garantizar el acceso a la cultura a todas las personas, poniendo especial foco en garantizarlo a aquellos colectivos que tienen más dificultades para acceder. Por eso, hay líneas de ayudas específicas para garantizar que la cultura sea accesible e inclusiva y otras que valoran en su baremación que el proyecto tenga en cuenta a todos los posibles perfiles de audiencia.

REFERENCIAS

- Arenilla Sáez, M., & García-Vegas, R. (2016). Innovación social. La integración social en la administración pública.
- Asociación de Museólogos y Museógrafos de Andalucía (AMMA). (2017). Accesibilidad y Museos: Divulgación y transferencia de experiencias, retos y oportunidades de futuro. Editado por AMMA y la Junta de Andalucía. [En línea]. Disponible en: <https://www.calameo.com/read/0019061757482dbea5e3f> [consultado enero 2024]
- Bonet, L., & González-Piñero, M. (Eds.). (sin fecha). La innovación en la gestión de la cultura. Reflexiones y experiencias. Ed. Economía y Empresa.
- Centro Español de Documentación sobre Discapacidad (CEDD). (2011). Estrategia integral española de cultura para todos. Accesibilidad a la Cultura para las Personas con Discapacidad. Ed. Real Patronato sobre Discapacidad.
- European Commission. (2022). Guía de financiación CulturEU. Oportunidades de financiación de la UE para los sectores cultural y creativo 2021-2027.
- European Court for Auditions. (2020). EU investments in cultural sites: a topic that deserves more focus and coordination. Disponible en: https://www.eca.europa.eu/Lists/ECADocuments/SR20_08/SR_Cultural_investments_EN.pdf [consultado enero 2024]
- Font, M., & Andrade, N. (2020). Hacia una cultura inclusiva. Museos para todas y todos. Federación Coordinadora de Personas con Discapacidad Física de Gipuzkoa.
- Guía básica de Accesibilidad universal para eventos. Zaragoza Congresos.
- Guirao, I., & Vega, B. (2012). Servicio de Ocio Inclusivo. Feaps.
- Hermida Simil, G. (Coord.). (2016). Criterios técnicos de accesibilidad al patrimonio cultural y natural para personas con discapacidad visual. ONCE.
- Hernández Galán, J. (Dir.) y Bureau Jordán, J.L. (Coord.). (sin fecha). Arquitectura efímera y accesibilidad. Fundación ONCE.
- Información para todos. Las reglas europeas para hacer información fácil de leer y comprender. Publicado por Inclusion Europe en colaboración con la Confederación Española de Organizaciones en favor de las Personas con Discapacidad Intelectual (FEAPS).
- Juncá Ubierna, J.A. (2011). Accesibilidad universal al patrimonio cultural. Fundamentos, criterios y pautas. Ed. Centro Español de Documentación sobre Discapacidad.
- Laboratorio de Innovación Cultural. Guía práctica de accesibilidad cultural. Red de ciudades Creativas. Ministerio de Cultura. Presidencia de la Nación.
- de Lapuerta Montoya, J.M., Gámez Fernández, B., & Madroñal López, I. (2021). La intervención en el patrimonio y el proyecto de accesibilidad. Ed. General de Ediciones de Arquitectura.
- López Gil, E. (2019). Accesibilidad en Museos. Manual de Buenas Prácticas para Profesionales e Instituciones. Ed. Asociación de Museólogos y Museógrafos de Andalucía, AMMA.
- Manual de accesibilidad a bienes y servicios culturales. Gobierno de Navarra. (2022).
- Martinell, A. (Coord.). (2010). Cultura y desarrollo. Un compromiso para la libertad y el bienestar. Fundación Carolina.
- Martínez Cárdenas, R. (Coord.). (2015). Turismo Cultural y Accesibilidad. Ed. La ciudad accesible.
- ONU. (2020). Indicadores Cultura 2030. Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Phills Jr., J., Deiglmeier, K., & Mille, D.T. (2008). Rediscovering Social Innovation.
- Predif. ¿Cómo organizar eventos culturales accesibles en teatros y museos? Ed. Real Patronato sobre Discapacidad. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

- Üstün, TB., Kostanjsek, N., Chatterji, S., & Rehm, J. (2010). Measuring Health and Disability. Manual for WHO Disability Assessment Schedule. World Health Organization.
- Yuste, A. (2018). Sistemas de Gestión de la Accesibilidad Universal en Museos. 5e Congr s Internacional Educaci  i accessibilitat a museus i patrimoni. Asepau.
- Fundaci n ONCE. (sin fecha). Arte y Cultura. Disponible en: <http://arteycultura.fundaciononce.es/> [consultado enero 2024]
- DISCAPNET. (sin fecha). Portal de las personas con discapacidad. Disponible en: <https://www.discapnet.es/> [consultado enero 2024]
- Design For All Foundation. (sin fecha). El Dise o Para Todos. Disponible en: <http://designforall.org> [consultado enero 2024]
- Informaci n sobre discapacidad. Ministerio de Derechos sociales, consumo y Agenda 2030. Disponible en: <https://www.mdsocialesa2030.gob.es/derechos-sociales/discapacidad/informacion/index.htm> [consultado enero 2024]
- Cultural and Creative Sectors Guarantee Facility (CCSGF). (sin fecha). Disponible en: https://www.eif.org/what_we_do/guarantees/cultural_creative_sectors_guarantee_facility/index.htm [consultado enero 2024]
- Gu a de accesibilidad del Museo Guggenheim de Bilbao. (sin fecha). Disponible en: <https://cms.guggenheim-bilbao.eus/uploads/2023/02/Guia-accesibilidad.pdf> [consultado enero 2024]
- Fundaci n Gabeiras. (sin fecha). II Jornada de oto o de Derecho de la Cultura: Sistema de financiaci n. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=IUIJF6rOu14> [consultado enero 2024]
- REFERENCIAS DE LAS NOTAS A PIE DE P GINA**
- Asociaci n Espa ola de Normalizaci n. (s.f.). Norma UNE 60036. Recuperado de <https://www.une.org/encuentra-tu-norma/busca-tu-norma/norma/?c=N0060036#.WwVKBiC-mM-> [consultado enero 2024]
- Bolet n Oficial del Estado. (2002, 20 de diciembre). Ley 30/2002, de 26 de diciembre, de medidas financieras para la introducci n del euro. Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2002-25039&tn=1&p=20231220> [consultado enero 2024]
- Bolet n Oficial del Estado. (2007, 11 de agosto). Ley 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos espa olas y se regulan los medios de apoyo a la comunicaci n oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas. Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2007-9607> [consultado enero 2024]
- Bolet n Oficial del Estado. (2010, 14 de diciembre). Ley 39/2010, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el a o 2011. Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2010-4056> [consultado enero 2024]
- Bolet n Oficial del Estado. (2010, 30 de diciembre). Ley 40/2010, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el a o 2011. Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2010-4057> [consultado enero 2024]
- Bolet n Oficial del Estado. (2013, 9 de mayo). Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalizaci n y sostenibilidad de la Administraci n Local. Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2013-12632&tn=1&p=20230509> [consultado enero 2024]
- Bolet n Oficial del Estado. (2013, 9 de mayo). Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalizaci n y sostenibilidad de la Administraci n Local. Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2013-12632&tn=1&p=20230509> [consultado enero 2024]
- Bolet n Oficial del Estado. (2013, 9 de mayo). Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalizaci n y sostenibilidad de la Administraci n Local. Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2013-12632&tn=1&p=20230509> [consultado enero 2024]
- Bolet n Oficial del Estado. (2022, 19 de enero). Ley 11/2021, de medidas de prevenci n y lucha contra el fraude fiscal. Recuperado de https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2022-5140 [consultado enero 2024]
- Centro Dram tico Nacional. (2022, 16 de noviembre). Dossier Lectura F cil. Recuperado de <https://dramatico.mcu.es/wp-content/uploads/2022/11/Dossier-Lectura-facil-16-11.pdf> [consultado enero 2024]
- Centro Dram tico Nacional. (s.f.). Lectura f cil. Recuperado de <https://dramatico.mcu.es/evento/lectura-facil/> [consultado enero 2024]
- Centro para el Desarrollo Tecnol gico Industrial (CDTI). (s.f.). L nea Directa de Innovaci n. Recuperado de <https://www.cdti.es/ayudas/linea-directa-de-innovacion> [consultado enero 2024]
- Centro para el Desarrollo Tecnol gico Industrial (CDTI). (s.f.). Recuperado de <https://www.cdti.es/> [consultado enero 2024]
- COFIDES. (s.f.). Fondo de Impacto Social (FIS). Recuperado de <https://www.cofides.es/financiacion/instrumentos-financieros/fondo-impacto-social-fis> [consultado enero 2024]
- Comisi n Europea. (s.f.).  Qu  es el Fondo Social Europeo (FSE)? Recuperado de <https://european-social-fund-plus.ec.europa.eu/es/que-es-el-fse> [consultado enero 2024]
- Comisi n Europea. (s.f.). InvestEU. Recuperado de <https://ec.europa.eu/investeuportal/desktop/es/index.html> [consultado enero 2024]
- Cotec. (s.f.). La Llave. Recuperado de <https://cotec.es/la-llave/> [consultado enero 2024]
- CREA SGR. (s.f.). Recuperado de <https://www.creasgr.com/es/> [consultado enero 2024]
- Creas. (s.f.). Recuperado de <https://creas.es/> [consultado enero 2024]

- Empresa Nacional de Innovación (ENISA). (s.f.). Audiovisual e Industrias Culturales y Creativas. Recuperado de <https://www.enisa.es/es/financia-tu-empresa/lineas-de-financiacion/d/audiovisual-e-industrias-culturales-y-creativas> [consultado enero 2024]
- EQA. (s.f.). Certificación UNE 170001 - Dalco. Recuperado de <https://eqa.es/certificacion-sistemas/une-170001/dalco> [consultado enero 2024]
- EQA. (s.f.). Certificación UNE 170001. Recuperado de <https://eqa.es/certificacion-sistemas/une-170001> [consultado enero 2024]
- EQA. (s.f.). Certificación UNE 170001. Recuperado de <https://eqa.es/certificacion-sistemas/une-170001/dalco> [consultado enero 2024]
- Europa Creativa. (s.f.). Cultura. Recuperado de <https://europacreativa.es/cultura/> [consultado enero 2024]
- Europa Creativa. (s.f.). Más Europa Creativa. Recuperado de <https://europacreativa.es/mas-europa-creativa/> [consultado enero 2024]
- Europa Creativa. (s.f.). Recuperado de <https://europacreativa.es/> [consultado enero 2024]
- EuroQuity. (s.f.). EIT Culture & Creativity Investment Network. Recuperado de <https://www.euroquity.com/en/community/eit-culture-creativity-investment-network> [consultado enero 2024]
- Fondation Carasso. (s.f.). Recuperado de <https://fondationcarasso.org/es/> [consultado enero 2024]
- Fundación Amás. (s.f.). Peter Pan, el primer musical inclusivo de España llega a Móstoles con la participación de la Big Band del Conservatorio Rodolfo Halffter. Recuperado de <https://www.fundacionamas.org/peter-pan-el-primer-musical-inclusivo-de-espana-llega-a-mostoles-con-la-participacion-de-la-big-band-del-conservatorio-rodolfo-halffter/> [consultado enero 2024]
- Gobierno de Navarra. (s.f.). Manual de accesibilidad a bienes y servicios culturales. Recuperado de <https://www.navarra.es/documents/20359270/20359292/MdN+-+Manual+de+accesibilidad+a+bienes+y+servicios+culturales.pdf/69bede2c-6858-b9ed-9a22-b2da4bc82aac?t=1682162200815> [consultado enero 2024]
- Instituto de Crédito Oficial (ICO). (s.f.). Financiación empresarial - Capital riesgo. Recuperado de https://www.ico.es/web/guest/financiacion_empresarial/capital_riesgo [consultado enero 2024]
- Instituto de Crédito Oficial (ICO). (s.f.). FOND-ICO-PYME. Recuperado de https://www.ico.es/web/axis/ico/nuestros_fondos/fond_icopyme [consultado enero 2024]
- Instituto de Crédito Oficial (ICO). (s.f.). ICO Empresas y Emprendedores. Recuperado de <https://www.ico.es/web/guest/ico-empresas-y-emprendedores> [consultado enero 2024]
- Instituto de Crédito Oficial (ICO). (s.f.). ICO Garantía SGR. Recuperado de <https://www.ico.es/web/guest/ico/ico-garantia-sgr> [consultado enero 2024]
- Ministerio de Cultura y Deporte. (2019). Memoria de políticas de fomento ICC 2019. Recuperado de <https://culturaymecenazgo.cultura.gob.es/dam/jcr:87dfd2bb-b456-40f3-b164-83f850596654/memoria-politicas-fomento-icc-2019.pdf> [consultado enero 2024]
- Ministerio de Cultura y Deporte. (2023). Resolución de convocatoria de ayudas 2023. Recuperado de <https://www.cultura.gob.es/dam/jcr:edba4ccf-2393-47f7-b82b-f2fc072cc2c8/resolucion-convocatoria-ayudas-2023.pdf> [consultado enero 2024]
- Ministerio de Cultura y Deporte. (s.f.). Acción y promoción cultural. Recuperado de <https://www.cultura.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/becas-ayudas-y-subvenciones/ayudas-y-subvenciones/industrias/accion-promocion-cultural.html> [consultado enero 2024]
- Ministerio de Cultura y Deporte. (s.f.). Artes escénicas e inclusión social. Recuperado de <https://www.cultura.gob.es/cultura/artesescenicas/artes-escenicas-e-inclusion-social.html> [consultado enero 2024]
- Ministerio de Cultura y Deporte. (s.f.). Ayudas e subvenciones en industrias culturales. Recuperado de <https://www.culturaydeporte.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/becas-ayudas-y-subvenciones/ayudas-y-subvenciones/industrias.html> [consultado enero 2024]
- Ministerio de Cultura y Deporte. (s.f.). Becas, ayudas y subvenciones en artes escénicas. Recuperado de <https://www.cultura.gob.es/cultura/artesescenicas/sc/becas-ayudas-subvenciones.html> [consultado enero 2024]
- Ministerio de Cultura y Deporte. (s.f.). Becas, ayudas y subvenciones en música y danza. Recuperado de <https://www.cultura.gob.es/cultura/artesescenicas/sc/becas-ayudas-subvenciones/musica-danza.html> [consultado enero 2024]
- Ministerio de Cultura y Deporte. (s.f.). Becas, ayudas y subvenciones en teatro y circo. Recuperado de <https://www.cultura.gob.es/cultura/artesescenicas/sc/becas-ayudas-subvenciones/teatro-circo.html> [consultado enero 2024]
- Ministerio de Cultura y Deporte. (s.f.). Becas, ayudas y subvenciones. Recuperado de <https://www.cultura.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/becas-ayudas-y-subvenciones.html> [consultado enero 2024]
- Ministerio de Cultura y Deporte. (s.f.). Financia colaborativa. Recuperado de <https://www.cultura.gob.es/dam/jcr:3a009a3f-fbd1-4d95-87e4-58347a2cffdd/financia-colaborativa.pdf> [consultado enero 2024]
- Ministerio de Cultura y Deporte. (s.f.). Modernización e innovación en industrias culturales. Recuperado de <https://www.cultura.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/becas-ayudas-y-subvenciones/ayudas-y-subvenciones/industrias/modernizacion-innovacion-industrias-culturales.html> [consultado enero 2024]
- Ministerio de Cultura y Deporte. (s.f.). Promoción del videojuego y la creación digital. Recuperado de <https://www.cultura.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/becas-ayudas-y-subvenciones/ayudas-y-subvenciones/industrias/promocion-videojuego-creacion-digital.html> [consultado enero 2024]
- Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. (s.f.). Nueva web ONGs y subvenciones. Recuperado de https://www.mdsocialesa2030.gob.es/derechos-sociales/nueva_web ONGs_y_subvenciones/index.htm [consultado enero 2024]

- Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. (s.f.). Subvenciones en el ámbito de la discapacidad. Recuperado de <https://www.mdsocialesa2030.gob.es/derechos-sociales/discapacidad/subvenciones/index.htm> [consultado enero 2024]
- Museo Arqueológico Nacional (MAN). (s.f.). Tocar la Historia. Recuperado de <https://www.man.es/man/exposicion/recorridos-tematicos/tocar-historia.html> [consultado enero 2024]
- Museo Guggenheim Bilbao. (2023, febrero). Guía de Accesibilidad. Recuperado de <https://cms.guggenheim-bilbao.eus/uploads/2023/02/Guia-accesibilidad.pdf> [consultado enero 2024]
- Museo Nacional del Prado. (s.f.). Grupo San Ildefonso en LSE.. Recuperado de <https://youtu.be/X1AyBNf4g4> [consultado enero 2024]
- Museo Nacional del Prado. (s.f.). Guía accesible del Museo del Prado. Recuperado de <https://www.museodelprado.es/recurso/guia-accesible-del-museo-del-prado/31ad0ba3-5936-4b24-9093-2754317b20a0> [consultado enero 2024]
- Museo Nacional del Prado. (s.f.). La guía visual del Museo del Prado. Recuperado de <https://www.museodelprado.es/recurso/la-guia-visual-del-museo-del-prado/882d7e55-f30c-f0fb-5c62-cf1134af615a> [consultado enero 2024]
- Museo Nacional del Prado. (s.f.). Las Meninas táctil. Recuperado de <https://www.museodelprado.es/recurso/las-meninas-tactil/e33cd884-e136-82c8-3dd8-0bab3c8a467c> [consultado enero 2024]
- Naciones Unidas. (2006). Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Recuperado de <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf> [consultado enero 2024]
- Nesta. (s.f.). Arts and Culture Finance. Recuperado de <https://www.nesta.org.uk/project/arts-and-culture-finance/> [consultado enero 2024]
- Orfeo & Majnun. (s.f.). Recuperado de <https://orfeoandmajnun.eu/> [consultado enero 2024]
- Organización Mundial de la Salud. (s.f.). Disability and health. Recuperado de <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/disability-and-health> [consultado enero 2024]
- Parlamento Europeo. (s.f.). El Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). Recuperado de <https://www.europarl.europa.eu/factsheets/es/sheet/95/el-fondo-europeo-de-desarrollo-regional-feder> [consultado enero 2024]
- Plena inclusión. (s.f.). Guía de la Galería de las Colecciones Reales Sala Austrias en lectura fácil. Recuperado de <https://www.plenainclusion.org/publicaciones/buscador/guia-de-la-galeria-de-las-colecciones-reales-sala-austrias-lectura-facil/> [consultado enero 2024]
- Plena inclusión. (s.f.). Lectura fácil. Recuperado de <https://www.plenainclusion.org/discapacidad-intelectual/recurso/lectura-facil/> [consultado enero 2024]
- Plena inclusión. (s.f.). Museos de Gijón en lectura fácil. Recuperado de <https://www.plenainclusion.org/publicaciones/buscador/museos-de-gijon-lectura-facil/> [consultado enero 2024]
- Real Patronato sobre Discapacidad. (s.f.). Normativa sobre discapacidad. Recuperado de <https://www.rpdiscapacidad.gob.es/discapacidad-derechos-humanos/normativa-sobre-discapacidad.htm> [consultado enero 2024]
- Spain Audiovisual Hub. (s.f.). El ICO canalizará el Fondo Spain Audiovisual Hub de 1.500 millones. Recuperado de <https://spinaudiovisualhub.mineco.gob.es/es/actualidad/el-ico-canalizara-el-fondo-spain-audiovisual-hub-de-1-500-millon> [consultado enero 2024]
- Spain Audiovisual Hub. (s.f.). Incentivos Fiscales. Recuperado de https://spinaudiovisualhub.mineco.gob.es/content/dam/seteleco-hub-audiovisual/resources/pdf/230227%20Incentivos%20Fiscales_vf%20modif%20incentivos%20v1.pdf [consultado enero 2024]
- Teatro Real. (s.f.). Accesibilidad. Recuperado de <https://www.teatroreal.es/es/accesibilidad> [consultado enero 2024]
- Teatro Real. (s.f.). Teatro Real accesible - Ópera contada. Recuperado de <https://www.teatroreal.es/es/noticia/teatro-real-accesible-opera-contada> [consultado enero 2024]
- Universitat Politècnica de València. (s.f.). Camino a la normalización ISO 170001. Recuperado de <https://www.upv.es/contenidos/CAMUNISO/info/U0578035.pdf> [consultado enero 2024]

SOBRE LA AUTORA

Henar León Barroso es jefa de innovación y subvenciones en PRISA Audio. Licenciada en Psicología por la Universidad Autónoma de Madrid y Máster en Imagen, Publicidad e Identidad Corporativa, por la UCJC. Especialista en Innovación digital y no digital, estrategia y research and knowledge en Industrias Creativas y Culturales (Música, Editorial, Videojuegos, Animación, Audiovisual, Podcasts). Más de 20 años de experiencia como Gestora Cultural.